



## Resolución Directoral

Comas, 01 FEB 2023

**Visto:** la Nota Informativa N°92-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 31 de enero de 2023, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°301-2021-DG-SA-HNSEB/OP, con fecha 12 de noviembre de 2021, se asignó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales a la Lic. Rosa María CASTILLO ARANDA, con el cargo de Asistente Temático II, Nivel Remunerativo SPE;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina de Personal da término a las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas a la servidora pública Destacada Lic. Rosa María CASTILLO ARANDA y con la finalidad de continuar con los objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2023, propone se le asigne al servidor público profesional Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA, Abogado I, Nivel SPD, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar término**, a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a la servidora Lic. **Rosa María CASTILLO ARANDA**, otorgada mediante Resolución Directoral N°301-2021-DG-SA-HNSEB/OP, de fecha 12 de noviembre de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor público **Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA**, con el cargo de Abogado I, Nivel SPD.

**Artículo 3.- Disponer** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/SAHM/MCRA/LFJS/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.

